

En la sede de la CDA del ACA a 6 días del mes de Agosto de 2015 siendo las 16,00 hs. con la presencia de Ing. Alfredo Menendez y Luis Miguel Gonzalez (CDA), Julio Iluminatti y Diego Sanchez (Fepad), Oscar Milani (Metropolitana y Mar y Sierras), Norberto Stettler (Entre Ríos) Angel Perri y Eduardo Luna (Sudeste), Raúl D'Amico y Adela Lugones (Sudoeste), Jorge Cerbino (Centro), Pablo Bonino Daniel Salvagno y Roberto Dómine (San Luis), Adrian Sanmartino (Santa FE) Gaston Aguirre (Fedenor) y Ausentes con: Nestor Girolami, Diego Bizutti, Horacio Prato y Georgina Bersato (Córdoba) Daniel Chasco y Daniel Lasala (Neuquina) y Ing Carlos Riat (Subdelegación Viedma) .-

Punto 1) COPAM: sin novedades informó Milani

Punto 2) Fed Centro y Metropolitana Situación Kart, ambos denuncian actividad clandestina, alguna de ella patrocinada por el Sr. Benegas. Agrega Stettler que en su región hay 3 de kart clandestinas y una única actividad con techo que viene de Santa Fe, averiguado a esa FRAD respondieron que son sancionados por ellos.- Informa que tuvo actividad de ROTAX, averigüa Milani, Stettler dice que informará quien hizo contacto, por cuanto podría ser un desmembramiento e inclusive sin licencia. Aclara Menendez que el tuvo conversaciones previas y sería posible si se hiciera la categoría en Entre Ríos y en todas las FRAD, pero por ahora la única Rotax autorizada es de la FRAD metropolitana, aclara que la copa ROTAX no es nacional, y su actividad es mundial a su vez para la actividad clandestina, le pide que averigüe si existe cobertura médica para esas competencias y que lo comunique. La actividad de Rotax en este momento está radicada en Formosa, donde no existe FRAD. Milani y Cerbino proponen a los presentes generar un Kart interfederativo que tendrá su actividad en Lobos, Navarro, Las Heras y Marcos Paz, y que a su vez se de tratamiento en la Mesa Directiva de la CDA

Punto 3) Fed Sudoeste consulta técnica, sobre tapa de cilindros del motor 1.4 de la categoría F. 3 CV, resuelta favorablemente.

Punto 4) Unificados Federaciones Prov. Bs.As. y Federaciones del Interior: Menendez invita a Cervino a expresar sobre su actividad, manifiesta que su actividad es normal en general y resuelto el problema de Roque Perez.

Perri, informa que repuntó varias categorías, fundamentalmente el TC del 40, que eso nos produce satisfacción, y lo sorprendente el kart que llega a 140 kart cajeros. Informa que existe disconformidad por parte de un preparador de su categoría, con el Lisso para la medición de compresión, la respuesta es unánime, que no se debe hacer lugar a este cuertionamiento.-

D'Amico informa que se mantiene la actividad como el año pasado a excepción del Midget que llega a superar los 100 autos, sobre todo en el invernall, que fue el campeonato que siempre defecionaba en cantidad de inscriptos.-

Se generaliza el tema picadas, Menendez manifiesta que la CDA no fiscaliza la actividad, que queda en manos de las FRAD y estas por exigencia de la COPAM, el resto de las FRAD tienen intención de realizar pero no conocen la forma de reglamentarlo.

Se define el tema multas, en que circunstancias son aplicables, Menendez dice que la CDA es reacia a la aplicación en caso de aplicarlo solo para cuestiones menores, nunca disciplinarias o técnicas.

San Luis, fue el Super TC 2000, sin aviso, Menendez pide disculpas. Desarrolla la actividad y sus cuestiones, Menendez le invita a consultar las dudas. Relata una situación de competencia de una de sus categorías, que resulta necesario el análisis pormenorizado, por cuanto existen situaciones negativas y antirreglamentarias. De resultados queda claro que el C. T. procedió antirreglamentariamente, generando una situación negativa, en la cual estuvo involucrado el CD y el presidente de la Asociación de Pilotos.-

Santa Fe, pide permiso para ingresar con una categoría para hacer una demostración, en la zona de Fedenor, en el Club de Baradero. Aguirre contesta por la negativa, por cuanto considera que es invasión de zona y además piden el concurso de pilotos de su FRAD y ellos tienen una categoría igual. Se debate sobre el tema.

Fepad: Iluminatti tiene 8 divisionales de kart, muchas carreras suspendidas, por parte de la categoría, esto generó divisiones, en la misma. Ante esto deciden suspender estatutariamente por 90 días hábiles al presidente, y regulan las fechas de la categoría para mantener la actividad. Se produce una cuestión económica en donde la categoría pierden el ingreso de \$50.000, que en la única competencia hecha, no se percibió ningún aporte, que concurrió el abogado de la categoría a Personería Jurídica, donde no obtuvo ninguna respuesta favorable.

Proxima reunión: lugar a designar el 24 de Setiembre de 2015.-